



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

FP22
FORMACIÓN
PROFESIONAL
DOS MIL VEINTIDÓS

FP: CUPOS DE ACCESO Y PRIORIDADES Oferta completa, presencial y a distancia, de Ciclos Formativos de Grado Medio						
Cupo de acceso	% Plazas	Requisito	¿Obtuvo título en uno de los DOS cursos anteriores?	Prioridad en el cupo		
Cupo 1	70 %	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	Procede de 4º de ESO	Sí	1º	
			No procede de 4º de ESO	Sí	2º	
			Procede de 4º de ESO	No	3º	
			No procede de 4º de ESO	No	4º	
Cupo 2	20 %	Título de Formación Profesional Básica (*1)	Relacionado	Sí	1º	
				No	2º	
			No relacionado	Sí	3º	
		Haber superado los módulos profesionales obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial		No	4º	
		5º				
Cupo 3	10 %	Prueba de acceso a CFGM o Curso de formación específico preparatorio para el acceso a CFGM				
		Titulación equivalente a ESO LOE (*2)				
		Otros requisitos (apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021):				
		<ul style="list-style-type: none"> - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria. - Estar en posesión del título de Técnico. - Estar en posesión del título de Bachiller superior. 				
		<ul style="list-style-type: none"> - Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior establecidos en el apartado b) de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021. - Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. 				

(*1) Las personas que hayan obtenido la doble titulación de Título de Formación Profesional Básica y ESO, elegirán en su solicitud entre las vías de acceso "Título de ESO" y "Título de Formación Profesional Básica"

(*2) Titulaciones equivalentes a ESO LOE:
- ESO LOGSE
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.
- Disponer un título homologado considerado equivalente a la ESO LOE.